



**LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN  
PARA JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA**

Apellidos	Nombre	MOTIVOS / OBSERVACIONES
Martinez Torres	Manuel Francisco	No aporta certificaciones de las empresas en las que ha trabajado, donde se especifiquen los puestos desempeñados y funciones realizadas. Base V. 9. c. ii). No acredita 3 años de experiencia en funciones de responsabilidad en desarrollo y dirección de proyectos tecnológicos Base IV, 4. No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)]. No aporta cuantía económica de los proyectos según Base IV, 5. [Anexo I, apartado h) 2]
Campero Romero	José Luis	No aporta DNI en los términos recogidos en la Base V, 9. g). No aporta el título académico reflejado en la Base IV. 3 (Titulación mínima) y Base V, 9. d). No aporta titulación mínima de idioma inglés Base IV, 6. No aporta carné de conducir en los términos recogidos en la Base V, 9. g). No aporta contratos de trabajo. Base V. 9. c. iii). No acredita 3 años de experiencia en funciones de responsabilidad en desarrollo y dirección de proyectos tecnológicos Base IV, 4. No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)]. No aporta cuantía económica de los proyectos según Base IV, 5. [Anexo I, apartado h) 2].
Sánchez Macías	Amparo	No aporta carné de conducir en los términos recogidos en la Base V, 9. g). No aporta titulación mínima de idioma inglés Base IV, 6. No aporta el título académico reflejado en la Base IV. 3 (Titulación mínima) y Base V, 9. d). No acredita 3 años de experiencia en funciones de responsabilidad en desarrollo y dirección de proyectos tecnológicos Base IV, 4. No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)]. No aporta cuantía económica de los proyectos según Base IV, 5. [Anexo I, apartado h) 2].
Luque Roldán	Rafael	No aporta DNI en los términos recogidos en la Base V, 9. g). No aporta el título académico reflejado en las bases Base IV. 3 (Titulación mínima) y Base V, 9. d). No aporta carné de conducir en los términos recogidos en la Base V, 9. g). No aporta titulación mínima de idioma inglés Base IV, 6. No aportan certificaciones de las empresas en las que haya trabajado, donde se especifiquen los puestos desempeñados y funciones realizadas. Base V. 9. c. ii). No acredita 3 años de experiencia en funciones de responsabilidad en desarrollo y dirección de proyectos tecnológicos Base IV, 4. No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)]. No aporta cuantía económica de los proyectos según Base IV, 5. [Anexo I, apartado h) 2].
Rodriguez Ramos	Diego	No aporta DNI en los términos recogidos en la Base V, 9. g). No aporta el título académico reflejado en la Base V, 9. d) (Compulsado). No aporta carné de conducir en los términos recogidos en la Base V, 9. g). No aporta titulación mínima de idioma inglés Base IV, 6. No aporta certificaciones de las empresas en las que haya trabajado, donde se especifiquen los puestos desempeñados y funciones realizadas. Base V. 9. c. ii). No aporta contratos de trabajo. Base V. 9. c. iii). No acredita 3 años de experiencia en funciones de responsabilidad en desarrollo y dirección de proyectos tecnológicos Base IV, 4. No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)]. No aporta cuantía económica de los proyectos según Base IV, 5. [Anexo I, apartado h) 2].
Saavedra Azqueta	Jesús Luis	No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)].
Rodriguez- Rubio Mediavilla	Pablo	No acredita 3 años de experiencia en funciones de responsabilidad en desarrollo y dirección de proyectos tecnológicos Base IV, 4. No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)].
García-Valdecasas Bernal	José M <sup>a</sup>	No acredita 3 años en funciones de responsabilidad en el ámbito de gestión de infraestructuras logísticas Base IV, 5. [Anexo I, apartado h)]. No aporta cuantía económica de los proyectos según Base IV, 5. [Anexo I, apartado h) 2].
Molina Sánchez	Rafael	No aporta titulación mínima de idioma inglés Base IV, 6. y Base V. 9. e)

Los candidatos excluidos, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellos candidatos que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección [aph@puertohuelva.com](mailto:aph@puertohuelva.com) dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ana Barbeito Carrasco



Huelva, 28 de mayo de 2018

EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos